DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA DIGNIDAD HUMANA

Gutierrez García Adair Eduardo
Hernandez Flores Rodrigo
Morales Albarrán Joel David
Regalado García Emmanuel
Pérez Pérez María de los Ángeles
Sánchez Vilchis Daniela

ORÍGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos surgen como respuesta a los abusos de poder y a la desigualdad histórica, afirmando la dignidad inherente de toda persona; así, evolucionan de ideas filosóficas a principios universales convertidas en normas reconocidas a nivel internacional.

PASO A PASO

IDEAS ANTIGUAS

En civilizaciones como Mesopotamia, Grecia y Roma surguen las primeras normas jurídicas para regular la convivencia. Ejemplo,es el Código de Hammurabi (1750 a.C.), que establecía reglas y sanciones, aunque no reconocía igualdad entre las personas.

EDAD MEDIA

Se empezó a cuestionar el poder absoluto de los monarcas. Surge la idea de que la autoridad no es ilimitada y debe respetar ciertas normas y derechos básicos, dando origen a que el poder debe estar sujeto a la ley.

ILUSTRACION

John Locke y Jean-Jacques Rousseau desarrollaron la idea que todas las personas tienen derechos como la vida, la libertad y la propiedad, que el Estado debe respetar.

HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

1215

Carta Magna

Limitó el poder absoluto del rey.
Estableció que la autoridad debía someterse a la ley y reconoció ciertos derechos a los ciudadanos.

1789

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano

Reconoce derechos como la libertad, la igualdad y la soberanía popular.
Establece que todos los hombres nacen libres e iguales en derechos y que la ley debe protegerlos por igual.

1945

Organización de las Naciones Unidas

Es un organismo internacional creado en 1945 con el objetivo de mantener la paz y la seguridad mundial, promover la cooperación entre los países y proteger los derechos humanos a nivel global.

1948

Declaración Universal de los Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que reconoce derechos y libertades básicas para todas las personas, sin distinción alguna.

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS

Derecho a la vida

Derecho a la libertad y la seguridad

Derecho a la igualdad ante la ley

Derecho a la no discriminación

Derecho a la libertad de expresión

Derecho a la educación

Historia de los Derechos Humanos
PorUnPlanetaUnido
THE UNIVERSAL DECLARATION
OF Human Rights
Watch on YouTube

CONCEPTO Y CARACTERISTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

“Los Derechos Humanos, que son fundamentales dentro del Derecho porque protegen la dignidad y la libertad de todas las personas.”

¿QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS?

- Son derechos y libertades que pertenecen a todas las personas por el simple hecho de ser humanas.
- Protegen la dignidad, libertad e igualdad.
- Están reconocidos en leyes nacionales y tratados internacionales.
- Su principal objetivo es garantizar una vida digna y justa.

CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Universales

- **Son para todas las personas sin excepción.**
- **No importa nacionalidad, sexo, religión o condición social.**

Inalienables

- **Nadie puede quitarlos o venderlos.**
- **La dignidad humana siempre debe respetarse.**

Imprescriptibles

- **No desaparecen con el paso del tiempo.**
- **Siempre pueden reclamarse y protegerse.**

“OTRAS CARACTERISTICAS”

Interdependientes e indivisibles

- Todos los derechos están relacionados entre sí.
- La violación de uno afecta a otros derechos.

¿Por qué no dependen del gobierno?

- Los Derechos Humanos no los crea el Estado.
- El gobierno solo debe reconocerlos y protegerlos.
- Existen aunque una autoridad no los respete.

Teoría
libertad, igualdad y fraternidad.
de Karel Vasac 1979

La clasificación de los derechos humanos en “generaciones” es una forma de organizarlos según su momento histórico de aparición, su contenido y el tipo de obligaciones que imponen.

CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRIMERA GENERACIÓN:
Derechos civiles y políticos

Finalidad
Proteger la libertad individual frente al Estado.
Aquí el Estado debe NO intervenir.

Contexto histórico

- **Surgen en los siglos XVII y XVIII**
- **Influenciados por:**
  - **Revolución Francesa**
  - **Independencia de Estados Unidos**
- **Respuesta al abuso del poder absoluto de los monarcas**

Características

- **Individuales**
- **Inmediatos**
- **Justiciables (pueden exigirse ante tribunales)**

Ejemplos

- **Derecho a la vida**
- **Libertad personal**
- **Libertad de expresión**
- **Libertad religiosa**

Contexto histórico

- Surgen en el siglo XIX y XX
- Como respuesta a desigualdades provocadas por la industrialización
- Influenciados por ideas del Estado social

Finalidad

Garantizar condiciones de vida dignas y una igualdad real, no solo formal.

SEGUNDA GENERACIÓN: Derechos económicos, sociales y culturales (DESC)

Características

- Progresivos (se cumplen poco a poco)
- Dependen de recursos del Estado
- Buscan justicia social

Estos derechos reflejan la evolución hacia el Estado social de derecho, donde el Estado ya no solo protege libertades, sino que también garantiza bienestar.

TERCERA GENERACIÓN:
Derechos colectivos o de solidaridad

Derecho a un medio ambiente sano
Derecho a La Paz
Derecho al desarrollo

¿A quién pertenecen?

Contexto histórico

- **Surgen en el siglo XX (especialmente después de la Segunda Guerra Mundial)**
- **Relacionados con la globalización y problemas mundiales**

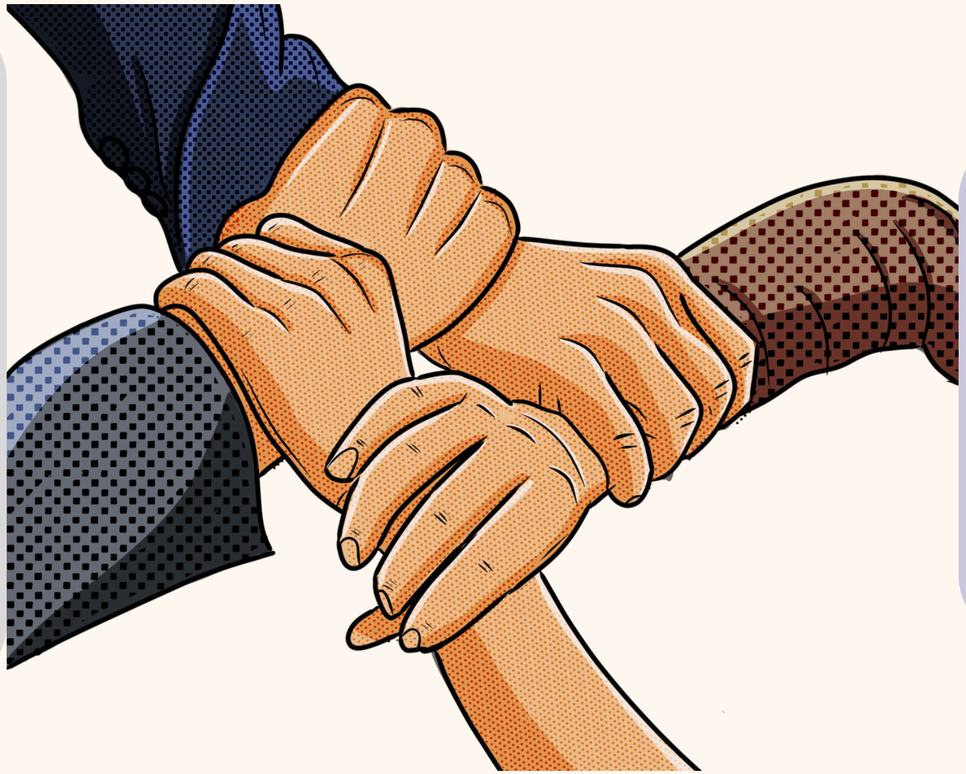

Características

- **Colectivos**
- **Transnacionales**
- **Requieren cooperación entre Estados**

Karel Vasak creó esta teoría para explicar que los derechos humanos no surgieron de forma simultánea, sino que evolucionan conforme cambian las necesidades de la sociedad

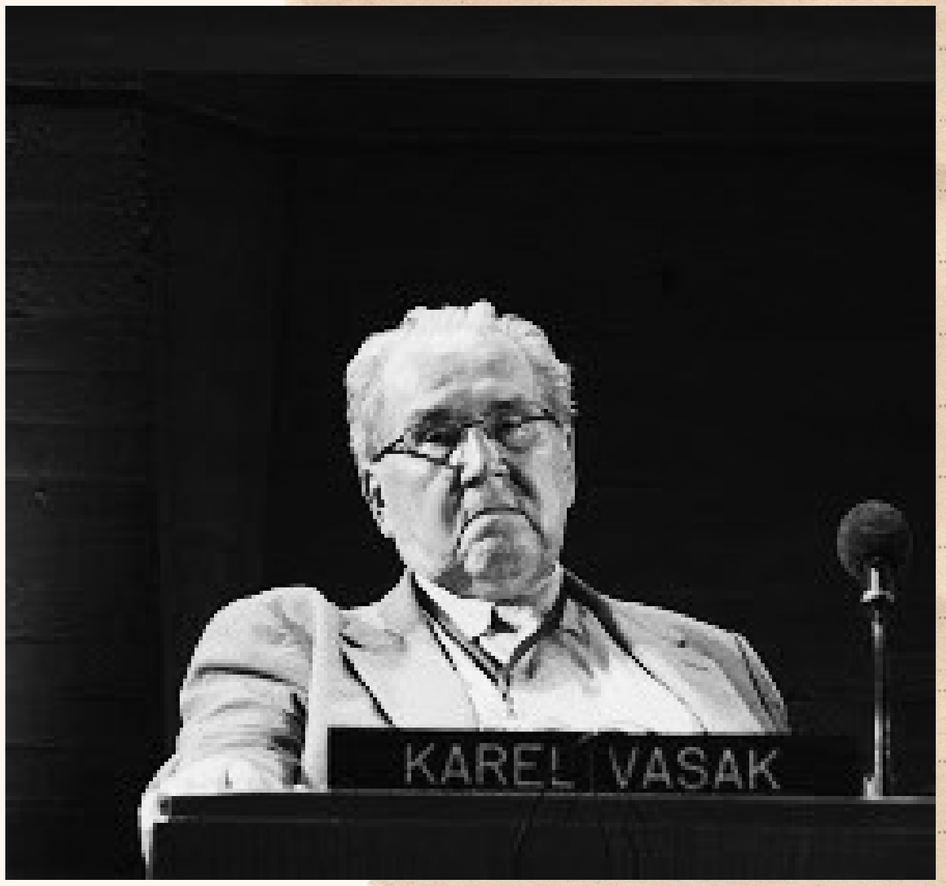

RONDA DE PREGUNTAS

para ganar dulces

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Instrumentos encargados de la protección de los derechos humanos

- Organización de las Naciones Unidas (ONU)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
- Organización de las Naciones Unidas para Educacion, la Cinecia y Cultura (UNESCO)

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

- Principal Organismo Mundial.
- Promueve la paz, la seguridad y los derechos humanos.
- Distribuir ayuda comunitaria.
- Proteger los Derechos Humanos

Sede Central

Nueva York, EE.UU

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH)

CIDH
Comisión Interamericana de Derechos Humanos

- Promoción de los Derechos Humanos.
- Informes sobre Derechos Humanos
- Defensa y Peticiones Individuales.
- Órgano Consultivo.

Sede Central

Washington, D.C. EE.UU

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH)

- Defensa y Protección.
- Investigación y atención
- Supervición Penintenciaria.
- Promoción y Educación.

CNDH
MÉXICO

Sede Central

Ciudad de México, México

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

- Derechos Culturales.
- Derecho a la Ciencia.
- Derecho a la Educación.
- Libertad de Expresión.

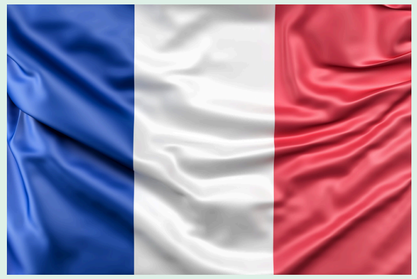

Sede Central

París, Francia

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Se entiende por violación de derechos humanos cualquier acción u omisión por parte de autoridades o particulares que atente contra la integridad, la libertad, la igualdad o la dignidad de una persona, negándole el ejercicio de sus derechos reconocidos legal y éticamente.

VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

EJEMPLOS	CONSECUENCIAS
Discriminación	Trato desigual y excluyente basado en raza, sexo, religión u otras condiciones. Incluye racismo, homofobia, sexismo y xenofobia.
Violencia	Todo acto que cause daño físico, psicológico o sexual. Incluye violencia intrafamiliar, de género, tortura y tratos inhumanos.
Abuso de poder	Uso indebido de la autoridad para obtener beneficios o someter a otros. Incluye corrupción, detenciones arbitrarias y represión.
Pobreza y exclusión	Negación del derecho a un nivel de vida adecuado. Incluye falta de salud, educación, vivienda y trabajo digno.

¿QUIÉN LAS COMETE?

Estados y gobiernos

A través de sus instituciones, leyes injustas o falta de acción.

Fuerzas de seguridad

Mediante excesos, tortura o uso desproporcionado de la fuerza.

Grupos delictivos

En contextos de conflicto o inseguridad.

Empresas

A través de prácticas laborales abusivas o daño ambiental.

Sociedad

A través de actos cotidianos de discriminación o intolerancia.

CAUSAS VS CONSECUENCIAS

Causas	Consecuencias
Ignorancia Falta de conocimiento sobre los derechos	**Individuales** Pérdida de dignidad, miedo, traumas
Intereses Búsqueda de poder o dinero	**Sociales** Violencia, desconfianza, inseguridad
Impunidad No hay castigo a abusos	**Políticas** Inestabilidad y crisis
Desigualdad estructural Sistemas que excluyen	**Económicas** Pobreza y poco desarrollo
Prejuicios Creencias que justifican odio	**Culturales** Normalización de la injusticia

IMPORTANCIA ACTUAL Y RETOS

Los derechos humanos no son estáticos; evolucionan con la sociedad. Su importancia radica en que son el piso mínimo ético y legal para garantizar que todas las personas vivan con dignidad, independientemente de la época o el lugar.

¿POR QUÉ SIGUEN SIENDO CLAVE HOY?

Garantizan la dignidad	Reconocen que todo ser humano tiene valor por sí mismo, sin importar sus características.
Son base de la paz	Donde se respetan los derechos, hay menos conflictos y mayor convivencia.
Impulsan el desarrollo	Una sociedad con igualdad de oportunidades progresa más y mejor.
Protegen al débil	Actúan como escudo contra el abuso de los poderosos.

¡NO SOLO ES TAREA DE LOS GOBIERNOS; TODOS TENEMOS RESPONSABILIDAD!

- **Conocer**: Informarnos bien sobre cuáles son nuestros derechos y deberes.
- **Respetar**: Tratar a los demás como queremos ser tratados, sin prejuicios.
- **Educar**: Enseñar valores de respeto y justicia en casa, escuela y trabajo.
- **Denunciar** : No hacerse el sordo o ciego; reportar abusos ante las autoridades o organismos protectores.
- **Exigir**: Pedir a nuestros representantes que creen leyes justas y las cumplan.
- **Solidarizarse**: Apoyar causas justas y defender a quienes no pueden defenderse solos.

CONCLUSIÓN

LOS DERECHOS HUMANOS SON LA BASE DE UNA SOCIEDAD JUSTA, AL RECONOCER LA DIGNIDAD, LIBERTAD E IGUALDAD DE TODAS LAS PERSONAS. HAN EVOLUCIONADO COMO RESPUESTA A ABUSOS Y DESIGUALDADES, CONVIRTIÉNDOSE EN NORMAS QUE LIMITAN EL PODER Y PROTEGEN AL INDIVIDUO. SU VIGENCIA DEPENDE NO SOLO DE SU RECONOCIMIENTO LEGAL, SINO DEL COMPROMISO DE TODOS PARA RESPETARLOS Y DEFENDERLOS. SIGUEN SIENDO EL PILAR DE LA PAZ, EL DESARROLLO Y LA CONVIVENCIA.

¡GRACIAS POR LA ATENCIÓN!